# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 632 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 07 SEP 2012

Visto el expediente promovido por la bachiller Inés Simona Pillaca Tineo para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que, la bachiller Licenciada en Trabajo Social, egresada de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Ciencias Sociales ha procesado el expediente en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo la recurrente aprobado el II Ciclo de Actualización Profesional en Trabajo Social;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 06 de agosto de 2012, mediante la Resolución Decanal Nº 205-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Título Profesional a favor de la solicitante con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de setiembre de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL a favor de la bachiller INÉS SIMONA PILLACA TINEO.

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
**Rector**

Abog. ISIDORO ALDO FERNANDEZ ZEA
**Secretario General (e)**